



ACTA N.º 21 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE MAYO DE 2026

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las nueve horas y cuatro minutos del día veintiséis de mayo de dos mil veintiséis, se reunió la Mesa de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. D.ª Paula Fernández Viaña, del Grupo Parlamentario Regionalista, y con asistencia del Ilmo. Sr. D. Álvaro Aguirre Perales (Vicepresidente), del Grupo Parlamentario Popular, y de la Excm. Sra. D.ª Leticia Díaz Rodríguez, Secretaria, del Grupo Parlamentario Vox.

La Comisión es asistida por el Letrado D. Nicolás Pulido Azpíroz.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS ENMIENDAS AL ARTICULADO PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 9/2022, DE 27 DE DICIEMBRE, DE COORDINACIÓN DE POLICÍAS LOCALES DE CANTABRIA [11L/1000-0013].

Con carácter previo el Sr. Letrado plantea a la portavoz del Grupo Parlamentario Vox diversas correcciones técnicas, que son asumidas por la Sra. Diputada. La Mesa de la Comisión toma conocimiento de dichas correcciones y ACUERDA incorporarlas al texto de las enmiendas a efectos de su admisión a trámite y posterior publicación.

Asimismo, tras diversas deliberaciones, SE ACUERDA:

1.º Calificar y admitir a trámite la enmienda parcial al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales en Cantabria, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Regionalista y Socialista, mediante escrito registrado de entrada el día 21 de mayo de 2026 con el número 14007, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

2.º Calificar y admitir a trámite las 6 enmiendas parciales al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales en Cantabria, presentadas por el Grupo Parlamentario Vox, mediante escrito registrado de entrada el día 21 de mayo de 2026 con el número 14009, según dispone el artículo 118.5 del Reglamento.

3.º Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia de la Cámara a efectos de la publicación de las enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, conforme al citado artículo 118.5 del Reglamento.

PUNTO 2.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

De conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa con el siguiente orden del día, siempre que la iniciativa correspondiente hubiera cumplido todos los trámites reglamentarios:

Único.- Debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley de Cantabria 9/2022, de 27 de diciembre, de coordinación de policías locales en Cantabria [11L/1000-0013].

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa muestra su parecer favorable a que la sesión se celebre el jueves 28 de mayo de 2026, a las 09:00 horas.

Se levanta la sesión a las nueve horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica la Excm. Sra. Secretaria con el visto bueno de la Ilma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,



A handwritten signature in dark ink, consisting of several overlapping loops. To the right of the signature, the initials "R1" are written in a small, cursive hand.